



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

IE/803

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

047/019

Montevideo, 01 JUL 2019

VISTO: la convocatoria para la XXIV Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, (FORO), de la que participan los Directores y Presidentes de las Autoridades Reguladoras de la Región, que tendrá lugar entre los días 4 y 5 de julio de 2019, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;-----

RESULTANDO: que es de interés para el Ministerio de Industria, Energía y Minería la participación del Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, Dr. Walter Cabral, por ser fundamental para intercambiar experiencias en el área nuclear que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país; ---

CONSIDERANDO: que por lo expuesto resulta imprescindible la concurrencia del Sr. Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radio protección, Dr. Walter Cabral al mencionado evento; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y 288/017 de 9 de octubre de 2017; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 3 al 6 de julio de 2019, al Dr. Walter Cabral, Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a fin de participar de la XXIV Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), de la que participan los Directores y Presidentes de las Autoridades Reguladoras de la Región a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.-----

2º.- El viático diario correspondiente a un día completo, un día al 75%, un día al 90% y un día al 10% en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, totalizando la suma de U\$S 699 (dólares americanos seiscientos noventa y nueve), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada

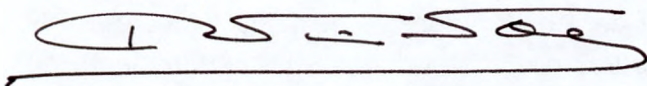
2019-07-01-0000047

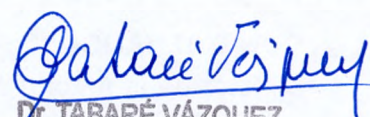
escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo, por un valor de U\$S 690 (dólares americanos seiscientos noventa), el que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020